DISCURSO

QUE EN ACTO CONSAGRADO

AL EXCMO. SEÑOR

DOCTOR CORONEL

D. JOSE DE AYZINENA Y CARRILLO

POR LA M. I. P. Y R. UNIVERSIDAD

DE GUATEMALA

DIXO EN SU AULA PUBLICA

EL LIC. D. JOSE MARIANO JAURIGUI

ABOGADO DE ESTA REAL AUDIENCIA

APLAUDIENDO

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

Y LA ELECCION DE S. E.

EN CONSEJERO DE ESTADO

A 17. DE OCTUBRE DE 1812.

NUEVA GUATEMALA.

En la Oficina de Don Manuel Arevalo.
Año de 1813.

Post nubila Phœbus.

No ha sido facil evitar todos los defectos ortograficos, y aun de sintaxis, que descubre este impreso: los acentos en muchas voces monosilabas; les pos los en varios lugares &c&c.

SEÑORES

VUestro fino gusto experimenta con frecuencia el dulce placer de oir en este teatro á nuestra juventud florída; yá quando hace un noble alarde de los dones preciosos de Minerva, yá quando aspira al honor de los supremos lauros de Apolo. ¡Con quanta desgracia, pues, no deberá presentarse á vuestra vista un orador, que habiendo vivido nueve lustros, y casi tramontando àcia las vecindades de la edad fria, aun no sabrá ocupar dignamente vuestra atencion respetable.!

Pero SS. no és un oficio exclusivo de la adolecencia, ni de los genios sublimes el pagar tributos à la Patria en ocasiones de sus grandes regocijos. Tampoco lo és el rendirse à designios superiores en la recomendacion de objetos, que por si mismos convidan para el aplauso. Yo traigo uno muy noble, muy festivo: la Real Academia de letras de Guatemala le halla digno de consagrarle toda la vóz de su jubílo, y me honra con el encargo de hacerla ahora resonar á vuestros oidos. Tan grave desempeño pedia para mi el estilo encantador de aquel ilustre griego, que mereció el renombre de Sirena Atica: debiera yo envidiar los labios de aquel otro, en los quales asistia de continuo la dulcisima Caliope; pero siendo mi oracion un efecto del rendimiento mas justo; siendo la obra de mi lealtad, de mi patriotismo, espero de vuestros juicios equitativos y rectos, que aunque sin aquellas gracias, no habré de desmerecer el favor de vuestros votos.

¿Y qual és el gozo publico que vengo hoy à celebrar? Ah! és el mas grande que pudieran pretender nuestros deseos: la renovacion casi repentina, è inesperada de la madre España, y de sus Américas. Celebro, que ese gran trastorno del mundo, que están viendo nuestros ojos, és para nosotros un principio productivo, y que nos produce yá inestimables ventajas: que asi como en el diluvio universal, saliendo el mar de madre, y dejando los abismos que ocupaba, pasó à enriquecer de sus fondos otros puntos de la tierra: como allá el movimiento impetuoso de las aguas abatió los montes altaneros que insultaban al Olimpo; elevando por el contrario la humildad de los collados: (1) asi nosotros al presente, de un gran diluvio de males logramos la revolucion mas feliz. Yá se mira hollado el monstruo altivo, que blasfema del Cielo, y para cuya ambicion la tierra toda és muy pequeña. La España quebrantada de los torrentes de su amargura, há podido fixar su dicha, levantando sus ideas; y las Américas, nuestra fiel Guatemala, abatida en otro tiempo, y perdida de vista su figura, és llamada ahora á igualar la altura misma de su gloriosa Metropoli. De este modo, al declinar el diluvio, la que era un collado humilde, aparece un monte magestuoso, coronandose su cima de resplandores; y nosotros, sus felices habitantes, vemos venir en un Real Decreto la paloma alegre, que nos trae en el pico un ramo verde de oliva; la paz, guatemaltecos, la union, la amistad eterna de la augusta Corte española. Yá no somos unos colonos obscuros; sino la mitad querida

(1) D...ch. histoir. du Ciel. C. 1. §. 2.

de su mismo sér nobilisimo. Ella nos habla de èste modo: *jam non dicam vos servos, sed amicos.* (1) Vosotros nobles indianos, que en vuestra miseria de tres siglos no habeis sido menos fieles; que ahora en la coyuntura mas amarga, y mas dificil de la afligida Peninsula, lejos de aspirar à la desunion, à la independencia, os le habeis estrechado mas y mas; que alargando la mano socorredora, habeis al mismo tiempo descubierto en su favor un fondo de luces, de virtud, y de heroismo; vosotros sois acreedores à mejor suerte, y à nuestras tiernas caricias. Yá vuestra misma nobleza os eleva à una igualdad absoluta; y de nuestra parte és justo daros las pruebas ultimas de estimacion y confianza. Mirad: la España, en medio de las tormentas que han obscurecido su cielo, há podido vér la luz brillante de un desengaño: ella há vuelto los ojos hasta el origen de sus horrorosos males; y asi advertida trabaja en el gran designio de fixar para siempre su tranquilidad y su gloria sobre unas bases nuevas y firmes. Yá no será en adelante la victima del capricho de un seductor. En su trono se estrellarán en vano el favor, la malicia, el despotismo. El tendrá por pedestal el alto congreso de las Cortes nacionales. Se afirmará tambien sobre un consejo, que compuesto de individuos de los reynos qne reconocen su soberania, afianzará su grandéza eterna. Será este consejo, como un Argos, que al mismo tiempo mirará àcia todos puntos: reconcentrará las luces que le pongan à la vista el sér fisico, politico, economico y moral hasta de los lugares mas pequeños: reunirá el amor natural de los

(1) *Joan.* 15. 15.

los paises, el deseo de su felicidad, y engrandecimiento, y la justa confianza de los pueblos respectivos. Asi este supremo tribunal, por la parte que le toca, será el garante de la sabiduria, y equidad magestuosa de un gobierno todo nuevo. Baxo de su sombra el individuo (como allá los Israelitas en tiempo de Simon (1) cada uno à la de su higuera) reposará tranquilo, y bien seguro de su vida, de su honor, de sus propiedades, de poder aspirar à sus mejoras, y de todos los dones amables de que le enriqueció naturaleza: desuerte que la España, y las Américas podrán arrebatar justamente al Egipto antiguo la presuncion de sér la morada deliciosa de los Dioses. (2) Y en fin, por consequencia precisa, el ocupar una plaza en èsta asamblea, será tocar la cumbre de la gloria individual, y nacional.

Pues ahora, americanos, èsta elevacion, èste derecho de afianzar un reyno los suyos, poniendo en tan sublime congreso un individuo, siendo la mayor preeminencia que tenemos, es la misma que España os otorga con placer. Venid, hijos ilustres de la Iberia, venid à poseér la legitima del honor, y de las riquezas, que èsta madre nos reparte en su nuevo testamento. Y para que sea mas cumplido vuestro gozo y el nuestro, enviad à uno de vosotros, cuya bondad, cuyas luces merezcan vuestro amor, y vuestra confianza: ese criollo de que se honra Guatemala, el Sñor. Dr. Coronel D. Jose de Ayzinena y Carrillo, venga à tomar posesion en el consejo de estado de la primera dignidad de la Monarquia, y en ella de la parte de herencia, que le toca à su amada patria.

(1) [illegible]achab. 14. 12. (2) *Diod. Sic. lib. 1. Sect. 2.*

¿Señores, no son èstas las nuevas que tenemos? ¿No merecen ellas nuestro mas festivo aplauso? ¿y que ahora, mas bien que en tiempo de Alexandro, sudase la estatua de Orfeo, (1) presagiando las fatigas de poetas, y de musicos en celebridad tan grande? Yá estais viendo tres motivos, que demandan imperiosamente nuestro jubilo. La España se renueva con inmensas ventajas de su gloria: las Américas se hallan de repente unidas en el goce de ella y bañadas de su esplendor; y Guatemala mira su elevacion, y sus dichas en la cabeza de un hijo bastante digno de su satisfaccion, de su aprecio. Ponderemos estos puntos.

¿Como se transforma España? ¿De que extremos pasa, y à quales? Ah! yó la hé visto poco hace, como aquella, de quien hablaba Ezequiel, (2) arrojada sobre la tierra en desprecio de su alma, pisada en su misma sangre, hecha un objeto de lastima, desnuda, llena de confusion. Pero pasaron aquellos ojos divinos, que dan vida, enriquecen, y hermosean quanto miran: la vieron piadosos, y le dixeron: O! tu desdichada, vive: yó cubriré tu ignominia, yó te multiplicaré como la yerva del campo, entraré en pacto con tigo, y te haré mia: te lavaré con agua, te ungiré con oleo, te vestiré de colores, de sutilezas, te calzaré de jacinto, y te ceñiré de olanda: pondréte manillas y collar, sarcillos en tus orejas, y corona de hermosura sobre tu cabeza; y adornada de oro, plata, y sedas labradas; alimentada de pan muy delicado, miel, y aceyte, y llegando à sobresalir tu hermosura, vendrás à reynar, y à celebrarse tu nombre entre las gentes. ¿No és España èsta? Volved

(1) *Plutarc. in vit. Alexand.* (2) *C. 16.*

ved los ojos y vedlo. Yó no quiero detenerme en sus desdichas pasadas; ni miraré ahora su engrandecimiento, su belleza, y su nombradía en el mundo, sino à la luz de tres puntos fundamentales de su nueva Constitucion.

Por capitulo principal abraza la Religion sagrada, Romana, y Catolica de Jesucristo. O! que primer paso tan hermoso, y tan brillante, hija del Principe. (1) Esto és ponerse baxo de la luz eterna, unica que ilustra al hombre sobre el principio, y los senderos de su verdadera dicha. Ahora, al renacer èste Sol bello con nueva magestad sobre nuestros orizontes, huirán timidas las bestias de la selva à esconderse en sus guaridas: (2) los Voltaires, los Rouseaus, los Montesquieus, los Helvecios, y toda esa multitud de fieras nocturnas y voraces, que han devastado nuestros paises, poniendo en bocas españolas el veneno y la rabia de sus maxîmas, (3) esas correrán à sepultarse en las cuevas del desprecio, y del horror. Abraza España exclusivamente (vuelvo à decir) la Religion celestial, con una fuerza muy nueva: esto és fixar por primera piedra al edificio de un gobierno venturoso, la misma que se desgajó del Cielo, para unir la tierra con este, quebrantando las puertas del averno: esto és aplacar à un Dios airado, y llamar sobre nosotros su bondad, y sus ternuras: esto és asegurarse en lo interior una felicidad permanente, y publicarse à vista del mundo invencible en lo

(1) *Cantic.* 7. 1. (2.) *Ps.* 103. *v.* 20. 21. 22. (3) *Fr. Tom. de Aquino, prolog. à la traducc. del Deism. ref. de Mr. Bergier. — Notas â la representacion de los Prelados Religiosos de Francia à la Asambl. nacional sobre extincion de los Regul.*

lo exterior. Vereis ahora en España los Gedeones (1) derrotar con trecientos hombres multitudes increibles de enemigos. Vereis los Samueles introduciendo el terror en Masfat, y destrozando sin armas infinitos filisteos: (2) las Judithes, al favor de la oracion y de la prudencia santa, degollar los generales del blasfemo, que se atrevió à *soñarse Omnipotente:* (3) los Ezequias è Isaias rechazando con la misma arma, y matando un sin numero de asirios. (4) Vereis los Constantinos magnos batir, à vista de un tabernaculo que llevarán delante, las huestes espantosas de los persas, que se atrevan á la España; y los Alonsos de Toledo triunfar gloriosamente en cada accion baxo del sagrado estandarte de la Cruz. Y como és esto? como? Preguntadselo à un Achior, à un Melchisedech, à un Josué, y à un David entre otros muchos: (5) ellos os dirán que el Dios de los exercitos, estando satisfecho de su honra, mira con ojos benignos à los pueblos: que èl és su proteccion y su defensa; y que en esta circunstancia quantas naciones se pongan à su frente, serán el oprobrio de los paises de la tierra: que aunque los persigan los Faraones con la tropa innumerable del Egipto, èl hará pasar al pueblo amado entre muros de cristal por el fondo del mar roxo; y escarmentará la insolencia de la caballeria enemiga, (6) arrojando à las ondas vengadoras al caballo y al ginete. Pues bien, España siempre catolica, ha jurado hoy que en adelante ha de serlo mas, y mas; porque si un trago del vino de aqué-

(1) *Judic.* 7. (2) 1. *Reg.* 7. *v.* 10. (3) *Lib. Judith in var. loc.* (4) 4. *Reg.* 19. (5) *Judit.* 5. 25. *Gen.* 14. 20. *Exod.* 17. 11. *Psal.* 117. 10. 11. 12. 16. (6) *Exod.* 14. 22. *et.* 15. 1.

aquella gran prostituta, que en el Apocalipsis hace prevaricar con él aun à los santos, (1) ha traido una tal ruina à su estado, antes floreciente: si por otra parte el mismo Platon, al través de sus tinieblas conoció, que un gobierno prospero debe comenzar adorando al ser Eterno; (2) España hoy escarmentada de desgracias, vincúla en la nueva pureza de su fé las creces, que ya espera de sus dichas. O! que triunfo tan ilustre, y tan fecundo de ellas! ¡y como merece que los rios le aplaudan con las manos, y que los montes salten à su vista de contento! (3)

Pero llevemos la atencion ligeramente àcia otros puntos. La reproduccion de las Cortes: la nueva estructura del gran consejo de Estado, quando se organiza de hombres, que conocen los pueblos cuya suerte deben dirigir, y son conocidos de ellos: los limites señalados à la autoridad monarquica, son unos golpes capitales à las desventuras, que han destruido la nacion: son una fortaleza inexpugnable, en que ellas no podrán hacer en lo sucesivo ni la mas pequeña brecha. El trono del Rey, que aunque de oro, se ha visto obscurecido, y mudado su color optimo, (4) recobrará hoy sin duda su brillantéz: cercado de tantas luces, resplandecerá como un Sol; y el nombre español que pueda hallarse en el último individuo allá por los fines de la tierra, no pudiendo esconderse à su calor, (5) recibirá su influencia la mas benefica. Vosotros sabeis bien que las luces del consejo, principalmente en los Monarcas, hacen la felicidad de los pueblos. *Multitudo sapientium sanitas*

(1) 17. 2. (2) *Lib.* 10. *de Repub.* (3) *Psal.* 97. 8. (4) *Th*[illegible] 4. 1. (5) *Psalm.* 18. 7.

nitas est orbis terrarum, nos avisa el mas sabio de los hombres. (1) Tacito reconoció, que la ciencia propia del Principe no puede abrazarlo todo; (2) y el gentilismo observaba, que el mismo Jupiter, Padre y Presidente de sus llamados dioses, para las deliberaciones mas delicadás los convocaba à consejo. (3) Luego és cierto que la España quando trata de afianzar su elevacion, y su gloria contra todos los embates del infortunio, no ha podido emplear otro mejor medio, que cercar, y hacer depender de sabios su trono.

Me temo si, le dispute la preeminencia à este acuerdo el de la honorifica reunion de las Américas. ¡Qué sublimidad, que fuerza no adquieren los estados españoles con una conquista tan gloriosa! Si, conquista verdadera, con la qual ahora, mas que nunca, podrá decir la Metropoli, que las Indias yá son suyas. Siempre fué tan debil el imperio de la fuerza, quanto invencibles los lazos suavisimos del amor. El conquistador divino, que sabiendo lo mejor, quiso hacer al hombre mas suyo, si cabe, por la inclinacion propia del hombre, que por la necesidad de su dependencia, no le atraxo de otro modo: *traham eos in vinculis charitatis.* (4) Pues este amor, esta honorificencia, con que hoy la España echa á sus Indias los brazos, es el vinculo mas fuerte de su union, para hacer de ambas naciones una sola, y un cuerpo tan robusto como sano, con un corazon y una alma. Mil ventajas resultan à la Peninsula: ¡quantas mas à las Américas! Ese intervalo inmenso, que forma el

 abis-

(1) *Sap.* 6. 26. (2) 1. *et* 4. *annal.* (3) *Senec. lib.* 2. *natur. qq. c.* 43. (4) *Osée* 11. 4.

abismo de las aguas, y el mayor que antes hacía una politica recia, los vence hoy enteramente el poder de la ternura. Ya no hay mio, ni tuyo entre nosotros; la España combatida logra en sus Américas un fondo inagotable de recursos; caudales, luces, virtud, y el mas dulce y poderoso entusiasmo à favor de aquel almacigo, cuyos trasplantes han poblado estos desiertos; y estos mismos yá poblados, al verse levantar hasta el nivél de su origen, al participio de sus mismos honores, y grandezas, O! como se hacen superiores à sus desdichas antiguas! El suelo americano podrá emplear dignamente à sus nobles, á sus sabios, sus virtuosos. Verá luego una hermosa primavera, en que floreciendo el merito, las ciencias, artes, è industria, produzcan el fruto deseable de la felicidad, y del mayor incremento de estos reynos. Estas ventajas tendrán un refluxo necesario en la Matriz; y en èste propio suelo, franqueandose las conveniencias, y honores de la Corte y de los demas reynos à los naturales de estos, se multiplicará à proporcion de los deseos la manzana de la discordia, para dar una à cada uno: se afianzará de este modo la tranquilidad interior de cada pueblo, estrechandose la amistad de todos ellos con su querida Metropoli.

Señores: quando yó entreveo à lo lejos el qüadro lisongero de los bienes, que nos prepara esta concordia divina y su sistema, el corazon me dá vuelcos de alegria: ya se vé, la harmonia és puro gozo, (1) porque este es la nata de las dichas, que ella misma concilia, ò las produce. Por eso Dios es infinitamente feliz, porque es simplicisimo, è infinito en su

(1) *Al... encicl. lib. 20. c. 3.*

su unidad; y por eso los hombres que se le aproxîman por medio de la union, de la paz, y la concordia, se acercan tambien, en razon directa de ellas, à su felicidad inefable. O! bella union, amistad dulce, paz sagrada! ¿quando podré yo contar las riquezas, y delicias, de que para el mundo politico y moral sois vosotras la fuente verdadera? Si extiendo la vista à los oraculos santos, mi alma se pierde en los lugares sin numero, que os alaban, y bendicen como dones inestimables del Cielo. Job (1) pone en manos de Dios la potestad y el terror, porque él es el que establece la concordia en las alturas. Isaias (2) contempla al pueblo sentado en la hermosura de la paz, en los tabernaculos de la seguridad y confianza, en el descanso mas opulento. En Josue (3) el arca santa (porque lo es de la alianza, y contiene un testamento de paz) hace retroceder los torrentes àcia su origen; abate y destruye los muros de las grandes poblaciones. En los proverbios (4) el hermano auxîliado de su hermano es como un pueblo invencible, y sus juicios como los cerrojos de las ciudades. El Apostol recomienda la paz universal, para vencer con el bien todos los males. (5) Y entre otros muchos lugares (6) que celebran su importancia, el poeta y Profeta Rey nos presenta en un sublime cantico, la imagen de su fecundidad preciosisima, en el agradable rocio que caia en el monte Hermon, y en el de Sion, y los colmaba de abun-

(1) 25. 2. (2) 32. 18. (3) C. 3. *et* 6. (4) 18. 18. 19. (5) *Ad Rom.* 12. *v.* 18. *ad* 21. (6) 1. *Corinth.* 12. *Ad Ephes.* 4. *Math.* 5. 4. *D. Aug. lib.* 19. *de Civit. Dei* C. 11. *S. Hil. de trinit. &c. &c.*

abundancia, y de riquezas. (1)

Si me vuelvo á la sabiduria del siglo, oigo que filosofos, politicos, oradores, y poetas de qualesquiera paises y edades forman un coro harmonioso, y se provocan de concierto, como las dulces avecillas à saludar á la aurora, à cantar ellos las grandezas de la páz y de la union: à entonar himnos alegres, que descubren su origen nobilisimo, y numeran, si es posible, sus soberanos efectos. (2)

Quando asi transportado todo el mundo encarece los frutos de la union en general, èl mismo me excusa ya de ponderaros particularmente lo plausible de la que hoy España formaliza con nosotros. Porque ¿qué se puede añadir à este canto universal? Un solo punto, SS: que el Excmo. Señor Ayzinena es el llamado, y tambien el escogido entre millares, para ir à gobernar en el consejo la suerte de Guatemala y del estado. Y qué, no os parece este suceso muy particularmente feliz? Poco adelantára Israel con dejar de hacer adobes, y salir de la esclavitud de Egipto, si no tubiera un Moyses, que en un páramo supiese sacar agua de las piedras, y que en continuas batallas no le asegurase sus triunfos con alzar las manos al Cielo. Yo no hablaré mucho del Excmo. Mecenas, à quien vá consagrado este discurso: no espereis que me encapriche en exprimir elogios afectados, que hacen de ordinario tan poco honor al autor, como al sugeto: el orador bastante honrado debe,

(1) *Psal.* 132. (2) *Plutarc. in præcep. politic. fol. mi* 139. *Cassiodor.* 10. *variar. epist.* 23. *Apulej. de Mundo. fol.* 731. *Sallust. in Jugurt. Cicer.* 2. *Philipic.-Senec. in Politic. P[illegible]ent. Psychom.* 7. *Homer. Iliad.* 1. *Horat.* 1. *C[illegible] Od.* 13. *Et omnes passim.*

be, segun el espiritu de Dios (1) economizar las alabanzas de los vivos y presentes. Asi que sobre las dotes de mi Heroe, aquellas que pronostican nuestras dichas, y que deben hacernos celebrar el villete que señala su destino, no sabré hacer otra cosa, que reclamar el testimonio de vuestros ojos.

En quienes han de presidir à la suerte de un estado és deseable la nobleza? Vosotros veis en nuestro gran consejero una cuna iluminada de su propio esplendor. Su educacion personal, la de toda su esclarecida familia no se descubre esmerada, y propia de aquellos hombres, que naciendo menos para si, que para el publico, los condenó la providencia à ser grandes? Las riquezas: ¡quanto importan en los que han de juzgar pobres, y ricos, conociendo la causa de la viuda, (2) no atendiendo al rostro del poderoso, (3) è inclinando la balanza àcia el pupilo, para igualarse con los hijos del Altisimo.! (4) El Señor Ayzinena es opulento; y lo que es mas, vosotros veis à S. E. modesto entre los tesoros, y benefico con ellos: que en ellos mismos aprecia con preferencia la dulce proporcion de poder con mano abierta ungir de alegria el rostro palido del hambriento, y del desnudo. Su indole natural, la blandura de su trato ¿por ventura no es materia de vuestra atencion benigna? ¿no la recomendais cada rato en vuestros corros? En su acendrada conducta ¿quien és el que jamas supo poner una mancha? ¿quien el que en su trafico y negocios desconfió alguna vez de su palabra, de la pureza, y sencillez de su manejo, y del

(1) *Eccli.* 11. 30. (2) *Prov.* 29. 7. (3) [illegible] *v.* 25. *et alibi.* (4) *Eccli.* 4. 10. 11.

del fondo de bondad que se descubre sobre todas sus acciones? Su talento: yo no emprenderé medirle; pero vosotros veis bien, que no hay una carrera en la vida publica, en qué el Señor Ayzinena no haya debido à la Patria las insignias mas brillantes de benemerito. El comercio, el Real Consulado le há abierto una, ò mas veces los primeros lugares en su seno. El foro le reconoce por uno de los mas fieles depositarios de la balanza de Astrea. El Señor Rector y Claustro de esta M. I. Universidad le cuenta entre aquellos sabios, à quienes Minerva, por honor de sus laureles, cortando al tiempo las vueltas, se apresura à ceñirselos desde una edad floreciente. Y provocando de este modo zelos de Marte, obliga tambien à este y à Belona à precipitar su carro, por llegar à tiempo de que el Señor Ayzinena admita la comision de presidir à sus campos. Sabeis por ùltimo que la Patria le ha fiado su regimen, y la vara con que mide los derechos del vecino, para ajustarlos â la quietud, y à la felícidad general. Y que la Sociedad economica de amantes del pais, por no parecer de menos, no se ha descuidado de hacerle su Director: de suerte que no hay un destino de honor, que exîja probidad y conocimientos, que no haya querido verse en manos de mi Mecenas, y en que S. E. no haya llenado las medidas del voto publico. Qué mas?

En verdad que me olvidaba, entre otros puntos, de uno que señala notablemente hasta donde rayan la bondad y los conocimientos del Excmo. Señor Don José de Ayzinena. Ya visteis arder en una de nuestras principales provincias, el fuego de la díscordia: ¿quien ha [illegible]ado este incendio? Apenas divisada

hu-

humareda, dejando el Señor Ayzinena su familia, y sus proporciones: sacrificando todo lo que es naturaleza en las aras de la gracia, corrió allá à su propia costa. Su presencia sola pudo, como un torrente benigno, apagar las llamas. Acudió al origen del incendio, se mantubo largo tiempo en aquel pais, observó sus occurrencias; y un disimulo avisado, una suavidad constante, una atencion, y actividad que no han dormido un momento, han hecho desaparecer hasta las cenizas: dando al Señor Ayzinena la gratificacion, à que unicamente aspiraba su virtud, que es el placer de hacer bienes.

Aun no he concluido por cierto; pero yo encomiendo quanto pudiera decir al testimonio de su evidencia; por que despues de estos puntos, que ellos mismos se fixan firmemente à vuestra vista, os pregunto, SS. ¿qué mas se puede desear? El gobierno ordinario de los hombres es el arte de las artes, y la sabiduria exclusiva de los dioses: *hominum regimen deos poscit*, que decian los antiguos. (1) El gobierno pues de provincias conmovidas, quando menos es el tormento de los mas grandes politicos; y el acierto, ò el suceso feliz en su manejo es de ordinario la sonda, que descubre el mayor fondo de las luces consumadas, de la mas fina prudencia. Ahora pues: nobleza, opulencia, probidad: luces teologicas, militares, juridicas, politicas, mercantiles, economicas: prudencia, dulzura, desinteres, largueza, beneficencia, y : : : y un cumulo de las dotes mas apreciables ¿que resultado producen? ¿que figura es la que pintan estos colores? ¿Será la Esfinge de los gentiles, que en el rostro de don-

(1) *Plat. 6. de leg.*

doncella, los pies de leon, y las alas de ave, reunia la humanidad, la fortaleza, y la sabiduria, que debe tener un hombre grande bien hecho? ¿O será el geroglifico de un ciudadano ilustre, que en tan apreciables dotes, y en la varia ramificacion de sus conocimientos posee los arboles de la vida, y de la ciencia del bien y del mal para sus compatriotas? Si SS. èsta es la imagen, que yo descubro; ¿y vosotros no veis retratado en ella muy vivamente à nuestro gran Consejero? ¿no está ella muy conforme à este original? Luego debemos ya dilatar el corazon, y abrirle á las mas grandes, las mas dulces esperanzas. Un estadista, un patriota tan cumplido reclama con derecho nuestra confianza de que baxo de su conducta; si antes en el gobierno inmediato no hemos cesado de ver una espada de fuego à la puerta del Paraiso; ahora lograrémos yá la entrada mas risueña, la mas plausible algoce de sus delicias.

Entre tantos, y tan lisonjeros presentimientos me punza solamente una espina. Poco importa que la Corte estreche entre sus brazos à las Américas: que les abra la carrera de toda especie de honores, y aun de los supremos de la nacion, si èsta alianza general no se mira imitada de la particular de los pueblos y lugares. Quiero decir (y dejadme SS. que lo diga en este paso, pues sobre ser conforme à designios superiores, y convenir à mi asunto, no es nada extraño que haya predicadores politicos) Quiero decir: que á todas nuestras dulzuras les hará un grande embarazo esa linea divisoria, que ha podido tirar la malignidad entre los nombres: *Europeo, Américano.* O! que linea tan funesta, y como nos colma de mas males, que lo

los que derramó sobre el mundo la caxa ò copa que abrió incauta la muger de Epimetéo. Pero ¡como está pintada esa misma linea de la tinta que despiden el refinamento del orgullo, y la mas grosera ignorancia! Yo quando celebro la union, y las ventajas, de que hoy nos contratulamos todos, quisiera destruir ese perverso origen de disensiones en un discurso expreso tan prolixo como energico; pero angustiado mi tiempo, no me es licito pasar de dos palabras.

Y ya se vé, que quando hablo de ideas sediciosas para combatirlas, no puedo SS. dirigirme á los que me ois: la bastardía de tales pensamientos no cabe en un auditorio tan sensato, tan justo, como el que me hace el honor de escucharme. Pero à las personas, que han querido prostituirse à la discordia, ya criollas, ya ultramarinas diria yo.=SS. Américanos: con que entre vosotros hay muchos, que preciandose de originarios de España: que recordando tiernamente la memoria de un padre vizcayno, ó de un abuelo andalúz, con todo no pueden ver sin ceño al hombre que nació baxo del cielo español? SS. Europeos: con que hay tambien entre vosotros quienes blasfemen en general de los criollos? quienes à vista de la muger propia, y de los hijos indianos, maldigan todo el suelo que compone la quarta parte del mundo, y el caracter de sus gentes? Ambos partidos sosteneis una altercacion eterna. ¿Quereis SS. ver compuestas para siempre, si es que la razon vale algo, esas diferencias ridiculas? ¿Quereis que como un nudo gordiano, las corte yo al golpe de una sentencia, que no admita replica, ni recurso? Pues mirad, que os la prometo tal, y para ahora mismo: una sentencia del [illegible] mas sabio

que hubo jamas, y tan inclinado à europeos, como à indianos. En efecto, inclinandose una vez hasta la tierra, la qual no se desdeñó de tocar por su infinito amor á los hombres, escribió sobre el polvo, en un caso de discordia muy semejante à las vuestras, la sentencia que os diré: *el que se hallare sin pecado sea el que tire la primera piedra.* ¡Que Sentencia tan divina! ¡y que bien escrita en el polvo! porque en el muy miserable de nuestra nada debemos leer todos la sentencia del amor y del aprecio, con que es justo mirar à nuestros semejantes. Y ahora, SS. Américanos: ¿os hallais todos vosotros sin pecado? ¿todos, y cada uno estais libres de defectos, porque el pecado original nació fuera de los puertos, y no halló un bugue de transporte para venir, à las Indias? SS. Europeos: ¿y vosotros habeis bajado del Cielo? ¿Sois acaso los habitadores celebres de la Luna, ò nacisteis en alguno de los mundos de Epicuro, temerosos del contagio, que en el nuestro corrompió toda la semilla de Adan? ¿Por qué pues SS. todos, os apedreais unos à otros mutuamente? Por la verdad yo no veo entre nosotros ni un solo techo, que no sea muy de vidrio. No sé como hay criollos, y europeos, que fomentan parcialidades enemigas: ciertos sugetos, que se erigen en Patriarcas de otros muchos, que están à su devocion: que forman sus partidos y corrillos, en que publica, y respectivamente se maldice à ultramarinos, ò á criollos. Para estos el europeo es muy duro, es altanero, y el tirano de la tierra; para aquellos es debil, rustico, baxo, pero hipocrita, y soberbio todo indiano. El vicio de un europeo, ó de aquellos solamente à quienes el clima patrio, la pobreza, y

naci-

nacimiento no les dexan ser mejores, que lo que se manifiestan quando aqui logran fortuna, ò quando no, se atribuye à todo el que ha venido de Europa; y la flaqueza de un americano, ò de algunos, se quiere hacer (contra la exacta observacion de Pedro Gregorio (1) que no encuentra vicios comunes à todo un reyno) propia, nativa y universal en el pais. Si un criollo es pusilanime; ò si muchos son modestos y encogidos en el trato, todos son debiles, inciviles, y no tienen don de gentes: la piedad cristiana es en ellos un embuste; y en punto à lealtad à la corona, no hay uno de quien se pueda confiar. Pues: porque el honor, la virtud, los sentimientos generosos los han dexado siempre los españoles, ascendientes de los criollos, del otro lado del mar, antes de embarcarse para las Indias: se les ha hecho muy pesado el pagar los derechos de almoxarifazgo por una carga de efectos tan bromosos, tan inutiles. Y aunque los criollos pudieran esperar de Dios estos bienes; de Dios, à quien pertenece la plenitud de la tierra: (2) de quien todo don perfecto deciende hasta nosotros (3) sin acepcion de personas; (4) porque à todos dá con afluencia, y con agrado: (5) aunque su mano adorable se extendió à vista de todas las gentes, para llevar su salud hasta los fines del globo; (6) con todo esta mano tan larga para dar, se ha abreviado en las Americas. (7) Despleguen en hora buena inumerables indianos un heroismo sublime à favor de la gran causa de España: aunque es-

tos

(1) *de Republ. lib.* 4. *C.* 4. *n.* 12. (2) *Ps.* 23. 1. (3) *Jacob.* 1. *c. v.* 17. (4) *Rom.* 2. 11. (5) *Jacob.* 1. 5. (6) *Isaiæ.* 52. 10. (7) *Isaiæ.* 50. 2.

tos frutos califiquen con certeza los arboles de que nacen, segun dixo quien formó todas las plantas, y cuya verdad no engaña; (1) pero la ligera suspicacia sabe temer en donde no hay temor, (2) y en el mismo santuario de la seguridad levantar aras à la negra desconfianza.

Caballeros (repetiria yo á las personas perturbadoras con quienes hablo) desengañemonos, no seamos pesados de corazon. (3) Los bienes, que ennoblecen el espiritu del hombre, no han jurado domicilio exclusivamente en parte alguna del mundo. Si volvemos los ojos à la España, en ella admiramos lo sublime y lo grandioso en toda linea: à ella le debemos nuestras luces sagradas, y profanas; la religion, las semillas de las artes, y las ciencias, la nobleza original que nos engríe: todos los bienes nos han venido con ella. (4) De los SS. Europeos, que honran nuestros paises, sin contar los personages, y los altos magistrados, que como Angeles inmediatos al trono, baxan à comunicar à estas gerarquias subalternas las ordenes, las luces, y las gracias soberanas, ¿quantos españoles excelentes en nobleza, virtud, letras, dulzura, no llaman nuestra atencion? Y entre los Americanos quien quisiere hacer raras estas dotes, desmienta à los Acostas, los Rivadeneyras, los Ulloas, los Feijooes, los Granados, los Solorzanos: (5) á una multitud de autores celebres, que con pureza verdaderamente española recomiendan, y aun respetan el merito brillante de las Indias, sus genios sus talen-

(1) *Math.* 7. 16. (2) *Ps.* 13. 5. *It. multos supplantavit suspicio illor[illegible] Eccli.* 4. 26. (3) *Ps.* 4. 3. (4) *Sap.* 7. (5) *Gr[illegible]ard. americ.* 13. *y* 14. *Solorz. en var. lug. &c. &c.*

talentos, sus virtudes. Desmienta los informes è informaciones de ley de tantos Gefes europeos y Tribunales supremos: los papeles apologeticos de las Indias, que ahora mismo se han escrito en la Metropoli por españoles del mas conocido merito; y desmienta por fin à la evidencia.

En quanto à vicios de naturaleza, politicos, y morales, todo mortal aunque rebiente debe confesar la verdad que cantó Horacio:

Nadie nace sin defectos;
aquel es el mejor hombre,
que los tiene mas pequeños.

Esta verdad es una parca que igualmente dá de puntillazos al palacio, que al tugurio; à la España que à la America; porque como dixeron Euripides, y Plutarco, (1) hablando de bienes y males:

No nos es dado el hallar
allá males, acá bienes;
en todo pais, y en todo hombre
se miran mezclados siempre.

Pregunto yo ahora: si todos somos unos por defectos ¿porque nuestros defectos nos desunen? Yo observo á los mendigos en el zaguan de un pudiente: todos van à su negocio, y esperan el momento de la piedad; pero el manco no menosprecia al hernioso; ni el que trae por capote un andrajo de cien parches, tampoco repára en el que lleva un giron de man-

(1) *De Isid. et Osirid.*

manta con honores de camisa. Asi pues desde la caida del hombre todos somos unos lazarinos pobres, que estamos á las puertas de la Sociedad. Si el criollo mira sus llagas; si atiende el ultramarino à las suyas, uno y otro entenderán, que lo que les importa es merecer bien de la Patria, y dexarse de reproches; porque es cosa intolerable y digna de risa, que el roto se burle del descosido.

Esta es en dos palabras la etica profunda de la concordia; mirar las flaquezas propias, para llevar con buen animo las agenas. (1) Quien la posea mirará en cada hombre un hermano. Si es criollo amará al europeo como à si mismo, segun lo mandó Dios à los Israelitas respecto de los extraños. (2) Si es europeo sabrá que á donde quiera que vaya, en qualquier pueblo en que viva, sino quiere hacerse odioso è insoportable, no se le deben oir sino palabras de paz, de amor y de gratitud à sus convecinos. (3) Pero quien fomente la division, él mismo pregona su ignorancia, su altivéz: él se publica reo, y lo es en rigor de la tranquilidad civil, y de lesa Magestad; y para él, sea criollo, ò europeo, yo pediria al gobierno una excomunion politica, que le privase de las ventajas sociales, de que él mismo se hace indigno.

Nunca pudo ser mas criminal la discordia, que quando tenemos à la vista los exemplos superiores, los conatos mas augustos, que procuran nuestra union. ¡Que pruebas tan altas de concepto, y de la mayor confianza ha dado à muchos indianos el finisimo dicer-

nimiento

(1) *Alst. E*[illegible]*l. lib.* 21. *c.* 25. (2) *Levit.* 19. 34. (3) *Math.* [illegible]6. 12.

nimiento del Excmo. Señor Presidente! Mi Excmo. Mecenas criollo visteis que ha sido el embiado à ajustar la paz en la ya indicada provincia. Si S. E. se vé forzado à dexarla por su elevacion al consejo, otro Caballero de Guatemala de bien distinguido merito recibe al punto la comision de llenar aquella plaza. El periodico ¡quantas efusiones no manifiesta del corazon generoso del Excmo. Gefe à favor de inumerables guatemaltecos? Y para decirlo todo, yo mismo, hombre despreciable soy deudor à S. E. de gestiones oficiales de mi primera importancia, con que su alta justificacion y bondad se ha externado àcia el criollismo, poniendo mi gratitud en empeños de que no saldrá jamas. *

Y nuestra Corte hace menos por ventura? Quanto ella tiene de mas querido veis que nos lo pone en las manos, convidandonos con una amistad intima. ¿Tendrá pues excusa el europeo que no mire al criollo con ternura? ¿el indiano que no emplee à favor del europeo un amor reconocido?

Y no crea alguno que este impulso de las Cortes quando levantan à los naturales de Indias, es una obra de la politica astuta, que mira à la necesidad, y no à la razon y al merito. Ah! malignos y que idea tan bastarda! La España, SS. respecto de su gobierno proxîmo anterior *se ha renovado en el todo*, que es el objeto que aplaudo desde el principio: ha entrado en reflexiones profundas, ha apurado lo mas fino de sus luces; y observando sus relaciones con las Indias, y el merecimiento de estas: atendiendo à

que

* *Quando expongo hechos notorios, nadie creerá con razon, que lisonjéo.*

que la voz de la razon, el clamor de los sabios, y de todos los derechos llama à los naturales de los pueblos al goce de sus honores; aunque sin perder de vista España sus justas ventajas, ha querido hacer tambien en esta parte toda justicia à las Americas.

Los derechos os he puesto por testigos del que tienen los indianos à los empleos publicos de sus paises: tema grandioso por cierto, del qual parece muy dificil desempeñarme, sino es que abuse SS. de vuestro sufrimiento. Pero haré como aquel otro, que queriendo vender un gran palacio, presentaba à todos un pedazillo de una de sus piedras, por muestra de su hermosura y grandeza. De este modo, recorriendo yo ahora velozmente las legislaciones, os ofreceré de cada una pocos datos, que basten à dar idea de los demas.

El derecho Divino se insinúa en la conducta de Dios mismo relativamente al pueblo amado. Para sacarle de Egipto, y gobernarle largo tiempo en el desierto, no eligió S. Magestad sino à un Moyses Israelita. La sucesion de este gran caudillo se prometió al pueblo la tomaria uno de los suyos: *Prophetam de gente tua, et de fratribus tuis.* &c. (1) De entre los mismos escogió Moyses varones calificados, à quienes hizo principes, y juezes del pueblo, para aliviarse en parte de sus fatigas. (2) Y lo que es mas, le mandó el Señor: que aunque todas las familias formaban una nacion sola, profesando una sola ley, los juezes particulares de cada tribu, los eligiese de entre ella misma (3)

(1) *Deuter.* 18. 15. (2) *Exod.* 18. 21. (3) *Numer.* C. 1.

El derecho natural, esa luz que ilumina sin reserva á los mortales, descubre en todas partes el sentimiento, de que los naturales, y tambien los vecinos de los paises, que llevan sus cargas publicas, son igualmente acreedores à sus distinciones y conveniencias. Esta verdad la autoriza firmemente la natural y precisa conexîon que todos vemos entre el peso y la comodidad, entre el trabajo y el premio, entre el logro y los peligros. En este punto me seria imputable el difundirme: la cosa habla por si misma. Asi, para insinuaros solamente el consentimiento universal de los sabios, que me baste SS. remitiros al Orador, y tambien politico de Roma en sus Oficios: à un Salustio en su libro de Republica: á un Casiodoro en el 4º. de sus varias: al derecho civil de los mismos romanos, que no pudiendo imaginar gravamenes sin premios, tampoco supo en su Digesto, ni en su Codigo hablar de los unos sin los otros: equilibrandolos en la balanza de los titulos que inscribió: *de Muneribus et Honoribus.*

¿Y el derecho de gentes qué nos dirá en la materia? Yo pudiera hacer hoy, que sonase en este teatro un clamor vivo y acorde de Lacedemonia, de Atenas, de Cartago, de Roma: de la Francia, de la ilustre Venecia, de Napoles, del Piamonte; y entre nosotros, de los fueros, y ordenanzas particulares de Aragon, Leon, y Castilla. Pudiera yo remitiros al Mastrillo, al Casanéo; (1) pero contentaos con un testigo, que asegura haber oido las voces de todo el mundo; y sin embargo de ser testigo de oidas,

 y

(1) *Mastrill. de magistr. lib. 2. c. 7. n.* [illegible] *Cassan. in catbal. glor. mund. part. 11. consid. 22.*

y singular, su misma singularidad le hace digno (aunque me reprehenda por ahí algun jurista) de una deferencia sin limites. En esto convienen buenos y malos, dice el veracisimo Seneca: (1) todas las ciudades, las gentes mas barbaras, entre tanta diversidad de opiniones, lo aseguran y lo claman; que el que merece bien, (llevando gravamenes, pagando contribuciones y empleandose honradamente) exîge de justicia los premios. ¿No está ahi bien verificada la voz de toda la tierra?

Ya no hay tiempo SS. de daros sino unas muestras bastante pequeñas del derecho Civil y del Canonico. Por el primero quien nace en una ciudad, no solo se hace su ciudadano por el fuero y domicilio que contrahe; si tambien por el derecho, que nace juntamente con él à los beneficios publicos. Si sobre esto quereis oir otra vez à los romanos, al Estagirita, á Platon, y à medio mundo, os dóy tambien por organo de su voz à un europeo de tanta confianza, como el docto Carleval (2).

Por el derecho Canonico desempeñeme ahora solamente el capitulo final de los Clerigos peregrinos. En este declara el Vaticano ser ageno de la institucion de los Santos Padres antiguos, y contrario à la decencia, el tomar para los beneficios clerigos de obispados extraños; y que se debe remover à los instituidos. No puede llegar à mas el rigor de la Iglesia en este articulo.

Si preguntamos à las leyes españolas de partida y de Castilla, concuerdan substancialmente en el sen-

(1) *Epist.* 81. *in fin.* (2) *de judic. tom.* 1. *disp.* 2. *q.* 2. *num.* 57. 60. 77. 93. 117. 128.

sentimiento universal que he presentado. Lo afianza una de aquellas, tratando del Real patronato. (1) Otra de estas lo repite notando, que los Principes cristianos defienden la preeminencia de presentar para sus beneficios à los naturales de sus reynos. (2) Para otros mil empleos de varias clases exîgen muchas leyes la misma calidad de naturaleza: (3) cuyo espiritu yo no sé por que no deba extenderse respectivamente à favor de los naturales de cada pueblo.

El codigo municipal, la legislacion cedularia lo hace extensivo sin duda. O! que nube de textos tan espesa podria yo presentar à vuestros ojos por este rumbo! Baste por todos la Real Cedula de 12. de Diciembre de 1619. quando advierte: que en los oficios de gobierno, justicia, hacienda, y encomiendas sean ante puestos los naturales de las Indias. Decision identica à otras muchas, cuyos justos fundamentos descubre bien el doctisimo Solorzano en las varias obras que escribió sobre el derecho americano; (4) y lo autoriza no menos el Illmo. castellano y Obispo que fué de Guatemala el Señor D. Fr. Juan Zapata en su precioso opusculo, que sobre justicia distributiva publicó en favor de las Américas.

Y ahora que resta SS.? Seria justo concluir recogiendo mil razones de derecho y de congruencia, que acabasen de ilustrar mi tema. Convendria deshacer reparos, y poner baxo de la luz mas viva,

co-

(1) *L. 13. tit. 15. part. 1.* (2) *14. tit. 3. lib. 1. Recop.* (3) *LL. 1. tit. 4. lib. 2. Recop. 1a. tit. 4. lib. 3. 3a. eod. 3a. et 22. tit. 5. eod. lib. 1a. tit. 20. lib. 5. aliæ complures.* (4) *tom. 2. de Ind. jur. lib. 3. C. 19. n. 27. In polit. lib. 4. C. 19. fol. 667.*

como quantas dotes necesitan los empleos, se hallan todas en los criollos muy de sobra. Pero no habiendo lugar à detenerme en estos puntos, permitidme que descanse en los ilustres Maestros que he citado, y que los tocan sabiamente: que me sonría de Acurcio quando ha dicho, que el natural no seria temido en su patria. (1) Que à cierta ley de partida, (2) quando tambien sospecha que el criollo querrá abusar de los puestos, le saque yo los colores à la cara, y le pregunte: ¿en que puede sostenerse semejante presuncion, que al golpe descuaderna los codigos del derecho, arrollando innumerables principios, y todo el arte de pensar? Que le recuerde la observacion de Mastrilo, sobre que los extraños que permanecen empleados algun tiempo en los lugares, contraen à la vez amistades y parentescos aun mayores que los criollos: (3) de forma que à querer jueces impecables, es preciso llamar Angeles que vengan à gobernar à los hombres.

Ya me preguntará alguno: si quiero yo todos los empleos para los criollos: si los quiero solo para ellos? No SS. bien lo veis: yo he dado por dueños de las distinciones publicas à los vecinos verdaderos de cada pais, sin diferencia de naturales, ò extraños. * Pero ni toda magistratura diré yo que conviene à los vecinos; salvo quando alguno sea bastante digno à vista del trono, de su soberana confianza, como lo dice la misma ley de partida; que entonces será jus-

(1) *l. Hiqui 13. gloss. 1. vers. sed quare ff. ex quib. caus. major.* (2) *11. tit. 18. p. 4.* (3) *lib. 2. de magistrat. C. 7. n. 52.*
* *Aunque he hablado tan clara é imparcialmente, no he evitado maldiciones de lenguas extrañas; pero muy* extrañas

justo se le fien aun los empleos mas altos. Y tambien quando un criollo haya de exercerlos cerca de la soberania à favor de sus compatriotas, dirigiendo desde allá la suerte de estos, con los conocimientos municipales indispensables para el verdadero acierto. Por lo demas observo que algun reyno de los mismos que llaman à sus hijos à los honores patrios, ha reservado para los extraños una ú otra plaza de primer rango. (1) Yo descubro conveniencias en que en los reynos distantes de la corte haya ciertos ojos observadores bien conocidos de la Magestad. Asi que mi razon y mis deseos estan lejos de cerrar la puerta del honor americano à las virtudes y meritos españoles. Quepan norabuena en todas partes los extraños; pero sin perjuicio del derecho preferente que no sufre se excluya à los domesticos; porque si ellos son hijos de la patria, aunque esta pueda disponer del quinto de sus bienes à favor de otros; aquellos son herederos naturales y legitimos del grueso de su caudal.

Cata aqui SS. el fondo todo de mis pensamientos; y ya veis como los apoya la voz casi general de las leyes. Observad tambien en mi favor, que os los he propuesto con el fin preciso de ilustrar toda la justicia que encierra nuestra sabia y novisima Constitucion; la qual quando nos franquea los empleos, le quita yà á la ambicion (si alguno la presume en mi discurso) el cuidado de pedirlos. Los he propuesto repito, por celebrar en la totalidad de sus puntos principales lo harmonioso y lo admirable de ese Iris legal, que despues de un diluvio tan horrendo, vie-

ne

(1) *dict. Mastr. eod. lib. et C. n. 27. et seqq.*

ne à asegurarnos una serenidad permanente. Y por aplaudir no menos las ventajas de este Reyno, quando mira su suerte en las manos de un Señor criollo Excmo. à quien su merito eleva hasta la agradable cima del honor, y de la gloria de España.

Despues de esto, Excmo. Señor, no me queda ya que hacer otra expresion, que la de los vivos deseos que hoy animan respecto de V. E. à todo el M. I. Cuerpo, por quien hablo. El se congratula dulcemente de ver en la elevacion de V. E. calificarse del modo mas augusto el amor, y aprecio con que ha mirado siempre su respetable persona, como à un miembro suyo tan distinguido. Desea à V. E. mismo un viaje prospero: que los Angeles de Dios le guarden en todos sus caminos: (1) que le lleven en palmas para que su prosperidad no experimente tropiesos; y que asi como la patria admira en V. E. las bondades de un Trajano, nada falte à su fortuna proporcionalmente para las dichas de Augusto.

Pero Señor: à quien sale como V. E. para un tan alto destino, es tiempo de hacerle encargos. Pues la Real Academia de ciencias tiene por su noble objeto las letras, recomienda à V. E. particular y respetuosamente la literatura y sus profesores. Dexa las demas carreras en los rangos apreciables que ellas ocupan; y aun piensa recomendarlas lo bastante, quando pide por la gloria de las letras.

V. E. ve que la disciplina abraza todos los bienes humanos: ella repara las quiebras del hombre, pues dirigiendo su corazon y su entendimiento, restaura la imagen del Eterno, desfigurada en él por

la

(1) Ps. 90. 11. 12.

las tinieblas del uno, y la corrupcion del otro, que el primer prevaricador dexó por triste herencia à su linage. La sabiduria pues, Señor Excmo. es la cadena de Homero, en que todas las felicidades de la vida se corresponden. *Los que goviernan* (1) *no pueden ilustrar los pueblos: ocupados siempre en obrar, un grande movimiento los arrastra, y su espiritu no puede detenerse en si mismo. Los literatos protegidos tienen por destino gozar tranquilos de sus pensamientos, y por un deber religioso el hacerlos utiles al publico.* El sabio verdadero mira siempre un lienso magestuoso, que se desarrolla baxo de la luz mas animada, presentandole en toda la naturaleza las riquezas, las bondades de su autor, el sublime destino del mortal, y el vinculo precioso que le estrecha con todos sus semejantes. Asi el sabio es virtuoso por convencimiento: es patriota por el impulso mas dulce, de suerte que no sabe ser feliz, sin ser benefico. *En su gavinete no mira si no à los hombres* por toda tapiceria. *La justicia y la bondad estan delante de èl. Las imagenes de las infelices le rodean: la compasion le conmueve*; y no pudiendo disminuir los males del desdichado, sino con el caudal de sus pensamientos, experimenta un impulso piadoso que le hace derramar àcia fuera envuelta en lagrimas toda el alma. El ataca los errores, fuente de todos los males: dirige las opiniones: reprehende las costumbres vergonzosas; y exeíta la indolencia y la cobardia del hombre de estado, y del ciudadano, que mirando el movimiento y progresos de las artes, no tratan de adelantar la que es objeto de todas, la de la felicidad comun.

Aho-

(1) *Mr. Tom. en su disc. de entrad. à la Academ. fra*[illegible]

Ahora, si la sabiduria tiene ramos, los literatos los reparten entre si. Unos consagran su atencion à los principios que arreglan la creencia y las costumbres. Aquel descorre el velo de la luz clarisima, que la Religion despide; y à un golpe de su resplandor inmenso, confunde al obstinado deista, à quien el orgullo ò el libertinage precipitaron à todos los extravios de la razon. Este ataca en sus trincheras al vicio: hace al corazon humano que se conozca, y que palpe lo engañoso, y lo funesto de aquellas ilusiones, con que la soberbia y el placer del sentido le arrastran para perderle. El otro escala los Cielos por los grados de la contemplacion mistica: violenta las doce puertas (1) de la Jerusalen invisible: se introduce à ver las grandezas que no vió (2) el ojo mortal; y se sume dulcemente en los abismos deliciosos del muy Alto, arrebatando anticipados para si y para otros los premios del comprehensor. (3)

Quien se aplica à la historia: él, como con una linterna magica, descubre una tras otra las figuras de los siglos, y de los paises: el engrandecimiento y la caida de los imperios, reynos y provincias: manifiesta el principio de uno y de otra; y que siempre las ventajas de toda especie se debieron à la virtud, à la paz, à la concordia; como al vicio, à la inquietud, la sedicion las perdidas, y las ruinas. Qual fixa la atencion sobre la Jurisprudencia: estudia al hombre: se convierte al origen de las sociedades: apura la teoría de las leyes: exâmina los medios de hacerlas sabias y sencillas; y les señala un punto de contacto,

(1) *Apocal.* 21. 12. (2) *Apost.* 1. *Corinth.* 2. 9. (3) *S. J*[illegible] *de la C*[illegible]*och. oscubr. lib.*2. *C.* 18. *Sta. Teres. morad.* 5. *n.*2.

tacto, en que se acerquen à la unidad de su objeto.

Remontandose otro hasta la cumbre de la alta Geometria, de la Dynamica, y la Optica, sube à residenciar à los astros, por ver como observan las leyes de su curso y movimientos; y les hace baxar à nuestro suelo (1) porque den reglas constantes à la Nautica, à la Geografia y Cronologia, y à otras muchas artes que contribuyen à la prosperidad de los reynos. Ilustran otros el grande arte de la guerra; y aun sin haber tomado las armas, de cuyo uso son una buena madre las letras, (2) repiten los exemplares, que à favor del sabio inexperto en la milicia, nos presenta Homero en su Iliada. La economia politica, y sus ramos, la importante medicina, las otras artes y oficios hacen la ocupacion de muchos. Algunos toman por objeto la eloqüencia, aquel vehiculo tan suave como el nectar de los dioses, en que al corazon, y al espiritu enfermos del hombre se les hace beber dulcemente en toda clase de conocimientos los especificos seguros contra sus tristes dolencias. Otro sí otros por fin abrazan la Enciclopedia, y habiendo cultivado su campo dilatadisimo, se sientan à deleitarse, como allá la esposa mistica, (3) de ver la tan varia y harmoniosa multitud de flores que han aparecido en su tierra. Y todos ellos ofreciendo sus trabajos al hombre de estado y al Principe, les ponen en las manos los medios unicos de la felicidad general.

Si de todos los puntos de España y de las Indias se reuniesen, Señor, tales empresas, ¡qué espectaculo presentaría entonces la nacion! Una infinidad

(1) *Manil. Astron. lib. 1. vv. 3. et 9.* (2) *Bobad. Lib. 4. polit. C. 2. n. 2.* (3) *Cant. 2. 12.*

de individuos, y de pueblos ilustrados, fecundados los campos, poblados esos inmensos desiertos, los gobiernos sabios y justos, las ciudades y lugares libres, los magistrados felices, y la nacion toda tranquila, llena de su misma dicha, digna de las atenciones, y de las bondades del Cielo. (1)

Tanto como esto podrá obrar la literatura gobernada, protegida, y bien premiada; y aun mucho mas, pues sirviendose todos los ministerios de la vida cristiana y de la civil por sabios verdaderos, es claro quanto deben valer à favor de la sociedad. Pero para esto ¡qué no es menester extirpar de ideas ambiciosas, de ridiculas, y aun criminales preocupaciones! La tasa, y la cornucopia en que la diosa de la concordia (2) convida à participar de los bienes y los honores humanos, deben estar francas al merito, sin limitacion, en donde quiera que se halle. Decreto de muerte eterna, Señor, à la parcialidad, al estanco, al interes de corporacion, de familia: à las reflexîones necias y antievangelicas, que suelen abrigar algunos, de: ,,si aquel nació en la capital: si el abuelo ,, del otro es de provincias; si este no tiene tal es- ,, plendor de fortuna"para irles echando àcia fuera,quando se trata de honóres, y reservar estos para cierta clase, que se hace conocer mas por visos poco apreciables, y muy extrinsecos à la substancia del hombre. Ah! quantas quejas de esta naturaleza he oido yo producirse con bastante encogimiento,! si; pero ellas han minado el castillo de la paz, y à su tiempo han sido causa de extragos los mas sensibles. A la verdad la nobleza de origen se adquiere naciendo

el

(1) El mism. Tom. (2) Senec. in Medèa.

en una alquería, y se conserva sin bastones ni carrozas. El merito personal del talento, de la virtud, no se empaña con el polvo de un suelo triste. Aristoteles ha nacido en Estagira: Tulio Hostilio en una chosa campestre: Tarquinio Prisco en Corinto: (1) y sobre todo la flor del campo, la azucena de los valles, el esplendor engendrado antes del lucero de la mañana, ha debido la exîstencia que le dió el amor del hombre à la pequeña Belen.

Ya pues no se robe mas, Señor, á los intereses de Dios, y á los del publico el caudal de beneficios que son capaces de hacerles las almas generosas de los virtuosos, de los sabios, de los nobles, de los verdaderos nobles. Apreciense estas dotes ventajosas por si mismas; y aun empleese una mineralogía politica, que no solo estime el merito que brilla à nuestros ojos; sino que sepa conocer sus vetas sobre la faz de la tierra, y extraerle de sus entrañas, para hacer de él vasos, y candeleros de honor. Entonces se verá al mismo merito aquilatarse y crecer à favor de los lugares en que le produxo naturaleza: entonces Guatemala mudará su aspecto lugubre. Mirando los criollos todos de merito en sus propias manos los frutos, las riquezas del pais, conocerán que han salido de junto à los rios de Babilonia: (2) cesarán las querellas y los llantos, y se oirán por todo el reyno resonar alegremente los canticos de Sion: se alabarán las piedades del Altisimo, la dulce rectitud de las Cortes nacionales; y el nombre glorioso de V. E. sobrevivirá sin duda à sus ceni-

(1) *Valer. Max. lib.* 3. *C.* 4. (2) *Ps.* 136.

cenizas, en los ecos de una fama agradecida, que sabrá inmortalizarle con bendiciones eternas.

(1) *Se omiten las arengas que dispusieron tres DD. y sus respuestas, porque dichas primeras piezas, aunque dignas de la prensa, no las dièron con oportunidad sus AA.*